

Este Periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 22 rs. anticipados en cada trimestre, y los particulares 12 rs. al mes franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Geefe político de esta provincia y francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Capitan general de Estremadura reclama la prision del desertor del regimiento infantería de Castilla José Pons, cuyas señas se estampan á continuacion. En su consecuencia prevengo á todos los alcaldes constitucionales y demas agentes de proteccion y seguridad pública procuren por cuantos medios estan á su alcance la captura del referido Pons, y en caso de ser habido lo remitirán con toda seguridad á disposicion de la autoridad que lo reclama. Cáceres 12 de octubre de 1844. = Gabriel García de García, secretario.

SEÑAS. — Estatura 5 pies y 3 pulgadas, color trigueno, ojos azules, pelo negro, cejas rojas, edad sobre 30 años; es algo sordo.

En el juzgado de primera instancia de Roa se sigue causa criminal contra el sugeto cuyo nombre y señas se estampan á continuacion; y estando prófugo y con indicios de que se dirigió á esta provincia á buscar trabajo, aquel tribunal solicita se adopten las medidas oportunas para lograr su prision. En su virtud, prevengo á todos los alcaldes constitucionales y demas agentes de proteccion y seguridad pública, procuren por cuantos medios estan á su alcance la captura del espresado prófugo, y caso de ser habido lo remitirán con toda seguridad á disposicion del juez que lo reclama. Cáceres 12 de octubre de 1844. = Gabriel García de García, secretario.

SEÑAS. — Bonifacio Baldoza, edad 25 años, estatura 5 pies y tres pulgadas, pelo pardo, ojos garzos, nariz recta, sin pelo de barba, cara larga, color

caido: pantalon de verano rayado, fondo azul, chaleco de pana negra, sin chaqueta, con elástica y faja encarnada, calzado de alpargata, con pañuelo azul de flores á la cabeza, y marcha con una manta de tramado al hombro y con morral.

El juez de primera instancia de Montanchez reclama la captura de Pedro Jerez, contra quien está siguiendo causa criminal por delito de robo, por lo que prevengo á todos los alcaldes constitucionales y demas agentes de proteccion y seguridad pública procuren por cuantos medios estan á su alcance, á cuyo efecto se insertan sus señas á continuacion, y en caso de ser habido lo remitirán con las armas y efectos que se le aprehendan y con toda seguridad á disposicion del juez que lo reclama. Cáceres 12 de octubre de 1844. = Gabriel García de García, secretario.

SEÑAS. — Edad cosa de 30 años, estatura 5 pies, bastante doble, color rubio, pelo idem, barba poblada, cara redonda, ojos pardos y un poco hundidos, vestido con calzonas guarnecidas de paño azul, chaqueta parda con la misma guarnicion, botas de becerro blanco, sombrero chambergo andaluz.

El juez de primera instancia de los Hoyos sigue causa criminal contra Dámaso Rosado, por heridas causadas á Ignacio Rodriguez, y hallándose aquel prófugo solicita su captura. En su consecuencia prevengo á todos los alcaldes constitucionales y demas agentes de proteccion y seguridad pública adopten las medidas oportunas para la aprehension del Rosado, á cuyo efecto se insertan en seguida sus señas, y en caso de lograrla lo remitirán con toda seguridad al referido juzgado para que proceda en justi-

cia. Cáceres 12 de octubre de 1844. = Gabriel García de García, secretario.

SEÑAS. — Edad de 28 á 30 años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, cara un poco abultada, color trigueño, fuerte de cuerpo, vestido al uso del país.

Administracion principal de bienes nacionales de la provincia de Cáceres.

ARRIENDOS.

El día 13 del corriente en esta capital, ante el señor intendente, contador, administrador de bienes nacionales y escribano, y en Plasencia ante el alcalde constitucional, procurador síndico, administrador de bienes y escribano, se procederá al arriendo de las yerbas de la dehesa de Fuentis-Dueñas, por el presupuesto de 3300 reales vn., con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto.

Cáceres 9 de octubre de 1844. = Fernando García Becerra.

Gobierno político de la provincia de Badajoz.

Concluyendo en 31 de diciembre del corriente año la contrata del boletín oficial de esta provincia, he dispuesto se saque á pública subasta el que debe publicarse en el año próximo solar de 1845, bajo las bases establecidas en reales órdenes de 20 de abril de 1833 y 4 del mismo mes de 1840, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno político: su remate ha de verificarse precisamente el día 5 de noviembre inmediato, á las doce de su mañana, en cuya hora se dará principio á la apertura de los pliegos con las formalidades que previene la citada real orden de 4 de abril. Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial para que los licitadores que quieran interesarse en la indicada subasta, puedan presentar ó dirigir por sí ó por medio de personas legitimamente autorizadas sus proposiciones á la Secretaría de este Gobierno político, donde les serán admitidas hasta el referido día 5 del mes próximo venidero. Badajoz 5 de octubre de 1844. = Tiburcio de Zaragoza.

HISTORIA DEL CONSULADO Y DEL IMPERIO

EN FRANCIA

POR MR. A. THIERS.

Inútil es decir con cuanto deseo ha sido esperada esta produccion del célebre historiador y político Mr. Thiers. Pocas serán las personas que no hayan leído su *Historia de la Revolucion Francesa*, que

no se hayan estasiado en esas páginas llenas de locucion robusta, de imparcial criterio, de profundas y filosóficas reflexiones, que muestran tan al vivo todas las facetas de aquella espantosa revolucion, sus luchas heroicas, sus horribles crímenes, la exaltacion despues del Gran Géniro que iba á encadenar tan terribles elementos para arrojarlos sobre la Europa asombrada: y ¿quién al leer esta historia, (que basta por sí sola á formar una reputacion célebre) no ha deseado que aquella misma pluma sublime y severa retrate á ese personaje, á ese númen extraordinario, á ese Napoleon á quien los años pasados sobre su tumba lo engrandecen en lugar de disminuirlo, y que no ha tenido todavía (forzoso es confesarlo) un historiador digno de su nombre? Esta grandiosa empresa ha sido por fin concluida despues de largos años de trabajo, llenando así los deseos de los hombres inteligentes de todos los países que esperaban fundadamente de los distinguidos talentos de su autor una historia completa y acabada del Gran Hombre de nuestra época, en vez de las ciegas apologías de sus fanáticos ó de los sarcasmos de sus enemigos.

La historia del *Imperio francés*, semejante á las famosas épocas del de los Césares Romanos, no solo es la historia de Napoleon y de la Francia, es tambien la de la Europa entera; nuestra España juega en ella una grande y gloriosa parte, cuya fama durará eternamente. ¿Cómo, pues, nos ha de ser indiferente su relato?

Ha sido tanta la impaciencia con que se aguardó en Francia la conclusion de esta gran obra, que muchos editores de París propusieron á su autor cuando apenas la tenia empezada cantidades exorbitantes por su propiedad, llegando uno de ellos á ofrecerle 500,000 francos, cerca de dos millones de reales: y actualmente segun las noticias de nuestro corresponsal en París cuenta ya con mas de 15.000 suscritores, siendo así que apenas acababa de anunciarse su publicacion. Animados de esta celebridad que la antecede y del nombre ilustre de su autor, hemos formado el proyecto de hacer de ella una impresion sumamente barata, á fin de que estando al alcance de todas las fortunas, pueda cualquiera hacerse fácilmente de obra tan interesante. Y para dar una muestra del arreglado precio á que saldrá, baste decir que cada entrega de 32 páginas en 4.^o y letra compacta (de la que entra casi doble número de líneas que en la impresion ordinaria) costará 3 reales; y como segun calculamos los 10 tomos de que constará la edicion francesa, quedarán reducidos en la nuestra á solos 4 tomos de á ocho entregas cada uno, poco mas ó menos, vendrán á obtener toda la obra por 90 ó 100 reales pagados insensiblemente, siendo así que la edicion francesa costará en París unos 200 reales el texto solo. Esperamos que el público ilustrado apreciará nuestro deseo de proporcionarle á ínfimo precio obra tan recomendable, y que nos estimulará á llevar á cabo la empresa que nos hemos propuesto; pero siendo preciso para formar el plan de la edicion, saber los suscritores con que podemos contar, ofrecemos á los que se suscri-

bán antes de 1.º de noviembre la
RIFA de una preciosa y escojida BIBLIOTECA
valor de 2000 reales vellon,

para la cual se repartirá á cada suscriptor á la conclusion del último tomo de la obra, el suficiente número de suertes hasta cubrir los números del sorteo en que se verifique.

El Atlas que acompaña á la edicion francesa, y que cuesta él solo algo mas de 200 reales, esperamos tambien poderlo proporcionar á los suscritores que lo quieran con igual baratura que el testo.

Cada entrega de 32 páginas en 4.º iguales en un todo al prospecto costará franca de porte 3 rs. Se pagan adelantadas dos entregas.

Se suscribe en Málaga en la imprenta y librería de Martinez de Aguilár, calle del Marques núm. 12. En Cáceres en la imprenta-librería de D. Lucas de Búrgos, y en las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

DICCIONARIO RAZONADO

DE DERECHO CANONICO,

escrito en francés por MR. DURAND

y traducido y adicionado segun la legislacion vigente por D. JOSE FERNANDEZ LLAMAZARES, abogado de los tribunales nacionales.

EDICION ECONOMICA.—PROSPECTO.

En una nacion católica por escelencia y que tantas veces defendiera con la espada las verdades sublimes de la Religion cristiana, derramando su sangre por estender su imperio benéfico y esencialmente civilizador; la ciencia eclesiástica, gérmen fecundo de las ideas de orden, de libertad bien entendida, de cultura y de sociabilidad, será siempre el objeto de las investigaciones y meditacion de los sabios y su estudio desatendido ó contrariado por circunstancias deplorables, marcadas con el sello de la reprobacion general, será una necesidad imprescindible para todos y señaladamente para los jóvenes que se dediquen á la carrera de la jurisprudencia; porque en su exámen tranquilo y detenido hallarán el remedio eficaz contra las exageradas é insidiosas declamaciones, que solo han podido abortar en su vértigo las aberraciones políticas. En su discusion razonada encontrarán tambien un preservativo decisivo contra los errores victoriosamente combatidos, pero que reproducidos con audacia y teson perseverante han pretendido erigirse en otras tantas verdades.

Faltaba en nuestro idioma una obra completa del Derecho Canónico que comprendiera las disposiciones generales, las prácticas de la corte Romana, las de los países que aun la acatan y respetan, y las de otros lastimosamente separados del centro de la unidad católica; y el editor se ha decidido á llenar este

vácio dando la preferencia al Diccionario que publicó en Francia el profundo é ilustrado canonista Mr. Durand y que ha merecido una aceptacion tan general que se han despachado con extraordinaria rapidez seis ediciones. persuadido que hacia un servicio á su patria con su publicacion. Con el objeto de contribuir en cuanto esté á su alcance á darla mayor importancia, se ha propuesto adicionarla notando á continuacion del testo las disposiciones observadas en la Iglesia española, con una reseña histórica de su introduccion y variaciones que hayan sufrido, habiéndose aprovechado para fijarlas con la exactitud y escrupulosidad que le ha sido dable de las noticias que se han dignado proporcionarle varios Cabildos eclesiásticos y de diferentes documentos inéditos que posee y de que hará mencion en el cuerpo de la obra. Para amenizarla y con objeto de que nada deje que desear en la parte histórica, ha dispuesto añadir un tomo de apéndice que contendrá la cronología de los Concilios generales y la de los particulares de España, con un extracto de sus disposiciones, la de los Papas y la de los Patriarcas de Oriente y una reseña histórica de las Catedrales de España y Prelados que las han gobernado desde su fundacion hasta nuestros dias; y por último se insertarán las leyes, decretos y Reales órdenes expedidas sobre el Clero y materias eclesiásticas, no habiendo creido oportuno el editor omitir las disposiciones canónicas relativas á los institutos Religiosos, aunque suprimidos, porque la ciencia abraza á lo pasado y á lo presente; y las reglas decretadas para el régimen y gobierno del Clero regular, tienen un enlace tan íntimo con las expedidas para el secular, que no pueden debidamente ser comprendidas unas sin otras.

El orden alfabético que tanto influye para enterarse con facilidad y prontitud de las materias, no es ciertamente la mayor de las ventajas que se encuentran en esta obra; la estensa y variada erudicion con que la ha enriquecido su autor, proporciona una instruccion profunda y sólida á cuantos se dediquen á su estudio, y á los eclesiásticos á la par que les suministra un exacto y cabal conocimiento de las obligaciones de su estado, les pone de manifiesto las seguras bases en que descansan la legitimidad y la inviolabilidad de sus derechos.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra constará de cinco tomos y uno de apéndice, y se publicará por entregas de 40 páginas en 4.º mayor.

El precio de cada entrega será de 3 rs. vn. en esta capital, y 4 fuera de ella franca de porte; y concluida la suscripcion se aumentará el precio.

La primera entrega se publicará á últimos del presente octubre, y consecutivamente cada 20 dias.

Puntos de suscripcion.

Leon, librería de Miñon. Cáceres, Imprenta-Librería de D. Lucas de Búrgos, y en las principales librerías de las provincias del Reino.

extractado de las mejores obras modernas que se conocen en el dia, cuyos autores son: Bertini, Moscheles, Kalkbrenner, Czerni, Thalberg, Chopin, Dohler, Liszt, Heller, Rosenhain, Mendelsson-Bartoldy, Benedict, Mearx, Henselt y Wolff.

PROSPECTO.

Habiéndome indicado varios profesores de esta corte la necesidad que habia de un método de piano que reuniese en sí todos los estudios necesarios para formar un buen pianista, me decidí á publicarle, para cuyo efecto reuní todas las obras mas selectas de este género, y encargué su redaccion á un profesor laborioso que tiene ya acreditado en otra obra elemental, (*el gran método de solfeo de Fetis Garaudé y Gomis*) el conocimiento y tino para graduar las dificultades y presentarlas bajo un aspecto sencillo y progresivo, escribiendo para los discípulos y no para los maestros.

Estos trabajos han merecido la aprobacion de los profesores que han tenido la bondad de examinarlos pronosticándolos un éxito favorable, bajo tan buenos auspicios publicaré la obra con todo el lujo, esmero y baratura posibles, complaciendo de este modo á los profesores que deseen dicha obra, y haciendo un servicio al arte.

Para satisfacer la curiosidad de personas que no han revisado el original, vamos á dar una idea de la obra. En primer lugar está despojada de toda la palabrería extranjera, introduciendo en su lugar muchos estudios prácticos que es lo que el discípulo necesita. Da principio por la esplicacion del teclado y de la posicion de las manos y el cuerpo; en seguida se presentan ejercicios para los cinco dedos, para asegurar la posicion de las manos y lograr la independenciam de los dedos: estos ejercicios y las doce lecciones que les siguen están escritos en llave de Sol en ambas manos, pues consideramos que el discípulo no puede estar impuesto todavía en la llave de Fa (*este método está redactado con la idea de que sirva para principiar con él, al mismo tiempo que el solfeo*). Siguen á estas doce lecciones otras doce, sobre las cuales se dan á conocer las primeras dificultades, como son las accidentes en la llave y fuera de ella, la manera de ejecutar los tresillos contra dos notas (provisionalmente), como igualmente el puntillo y doble puntillo. Presentamos á continuacion algunos ejercicios de posicion fija, y otros para la introduccion al estudio de las escalas. Sigue á estos ejercicios una série de 34 estudios por todos los tonos mayores y menores, precediendo á cada uno de ellos la escala ó arpeggio del mismo. En esta série se dan á conocer prácticamente todos los adornos de la música de la época presente, y se dá una esplicacion de los movimientos y de los signos de espresion: hasta aquí la 1.^a parte.

La 2.^a parte dá principio por un ejercicio de cinco dedos en todos los tonos, continuando con varios ejercicios á la distancia de seis, siete y ocho teclas, otros varios ejercicios compuestos de pasos simétricos, con notas simples y dobles, las escalas de estension por todos los tonos, arpeggios sobre el acorde perfecto, sétima dominante y sétima diminuta, modo de sustituir los dedos sobre una misma tecla, esplicacion del uso de los pedales, concluyendo esta 2.^a parte con una série de 24 estudios de mediana fuerza de varios autores.

La 3.^a parte dá principio por las escalas á la 3.^a y á la 6.^a en terceras en ambas manos, varios ejercicios en terceras, sextas y octavas, de acordes por todos los tonos, pasos de saltos sencillos y en acordes, manera de enlazar las manos, escalas glisadas, ejercicios para toda clase de

trinos, esplicacion del estilo de la ejecucion y de la improvisacion, finalizando con una série de 18 estudios de toda fuerza de diferentes autores y géneos.

En suma, el método que se anuncia contiene desde los primeros rudimentos hasta el grado mas sublime de perfeccion. = B. Carrafa.

La obra se publicará por suscripcion en 10 cuadernos de 20 láminas cada uno poco mas ó menos; el precio de cada cuaderno por suscripcion será 12 rs., adelantando siempre un cuaderno, y para los no suscritores á 16 rs.

De veinte y cuatro en veinte y cuatro dias se publicará un cuaderno, entregándose el primero para el dia 15 de octubre de 1844, de modo que el dia 15 de junio de 1845 estará concluida la obra.

Se suscribe en Madrid en casa de su editor, D. B. Carrafa, calle del Príncipe, núm. 15.

En Cáceres, en la Imprenta-Librería de D. Lucas de Búrgos, y en las provincias en las principales librerías.

El Intendente militar del ejército y reino de Galicia.

Hace saber: Que finalizando en 31 de diciembre del corriente año la contrata para la asistencia y curacion de los militares enfermos en los hospitales de esta Plaza, Ferrol y Vigo, se convoca á nueva subasta por el término de dos años á lo menos ó de cuatro á lo mas, con arreglo al pliego general de condiciones formado al efecto, el que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia militar, con el plan de alimentos y catálogo de medicinas que deben suministrarse. Señala el dia 7 del próximo mes de noviembre, de doce á dos de su tarde, para celebrar el único remate en los estrados de la propia dependencia á favor del mejor postor si hubiere proposiciones admisibles afeanzadas en debida forma, y previa la aprobacion de S. M. la Reina (Q. D. G.)

Los comisarios de guerra, ministros de H. M. de Santiago, Pontevedra, Vigo, Orense, Lugo y Ferrol, están autorizados para recibir, con las correspondientes formalidades, las proposiciones ventajosas que se les presenten ó dirijan; en la inteligencia de que estas han de hallarse precisamente en esta Intendencia con la anticipacion de quince dias al mercado para el remate.

Y para que llegue á noticia de todos, ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta capital; que se inserte en el boletín oficial de la misma, en los de las otras tres provincias de Galicia, y que se circule á los respectivos comisarios de guerra, y á todas las Intendencias militares, con el objeto de su mayor publicidad. Coruña 28 de setiembre de 1844. = Joaquin Fontanilles. = El secretario interino, Francisco Perez Villaamil.

En la tarde del viernes 4 del corriente se estraviaron de la dehesa de Hijadilla, en este término, dos caballerías, la una de doña Josefa de la Riva, vecina de esta villa, y la otra de Diego Moreno, vecino de Malpartida, cuyas señas son las siguientes:

Una yegua de 3 años, castaña clara, ceñil, de alzada siete cuartas escasas, con hierro en la maza derecha.

Un potro de 3 años, negro, careto, alzada siete cuartas y media. — Cáceres 10 de octubre de 1844.

CACERES: 1844. == Imprenta de D. Lucas de Búrgos.